



Preguntas Generales Sobre las Mascarillas/Cubre bocas (Actualizado 11/18/20)

El lunes, 16 de noviembre, 2020, la Comisión de la Ciudad de Dodge City aprobó la ordenanza de cubre bocas en respuesta a la pandemia de COVID-19 para la salud y protección de todos los residentes. Por favor lea las preguntadas más frecuentes para aprender más sobre la ordenanza y saber cómo le puede afectar a usted.

La Ciudad de Dodge City estará agregando a este documento como sea necesario para contestar preguntas de la comunidad. Usted puede mandar preguntas adicionales o preocupaciones a masks@dodgecity.org.

Usted debe usar un cubre bocas cuando:

- Se encuentre dentro de un lugar público donde no se pueda distanciarse 6 pies en todo momento;
- Este en línea y esperando para poder entrar a un lugar público;
- Este esperando para obtener servicios médicos incluyendo, pero no limitado a, el hospital, la farmacia, la clínica médica, el laboratorio, oficina del doctor o dentista, la clínica del veterinario, o esperando para dar una donación de sangre, a menos que su empleador o proveedor médico le haiga indicado de otra forma;
- Esperando o dentro del transporte público o taxi o algún otro servicio de transportación; o
- Si se encuentra afuera en un lugar público donde las personas no pueden mantener una distancia de 6-pies (esto no incluye personas que viven juntas) con solo instantes no frecuentes donde la distancia no se mantenga por accidente.

Estas son las excepciones para el uso de un cubre bocas:

- Personas de cinco años o menores; niños de dos años o menores no deben usar cubre bocas esto puede causar asfixia;
- Personas con condiciones médicas, condiciones de salud mental, o alguna discapacidad que le prevenga usar un cubre bocas—esto incluye personas con condiciones médicas que al usar el cubre bocas podría obstruir la respiración o que estén inconscientes, incapacitados, o no puedan quitarse el cubre bocas sin asistencia;
- Personas que sean sordas o que tenga dificultad de escuchar, o comunicarse con una persona sorda o con dificultad de escuchar, donde tener la habilidad de ver los labios es esencial para la comunicación;

- Personas que al usar un cubre bocas crearía un riesgo relacionado con su trabajo, determinado por guías de seguridad en el lugar de trabajo, su empleador, reguladores federales, estatales o locales;
- Personas que estén obteniendo algún servicio que involucre la cara o nariz donde removerse el cubre bocas temporalmente en necesario para poder obtener el servicio;
- Personas que estén sentadas en un restaurante u otro establecimiento que ofrezca servicios de comidas o bebidas, mientras estén comiendo o bebiendo, previsto que mantenga una distancia de 6-pies de otros individuos (esto no incluye personas que vivan juntas o que estén sentados juntos) con solo instantes no frecuentes donde la distancia no se mantenga por accidente;
- Atletas que estén involucrados en una actividad de deporte organizado donde los atletas puedan mantener una distancia de 6-pies de otros con solo instantes no frecuentes donde la distancia no se mantenga por accidente.
- Personas que están involucrados en una actividad donde un profesional o asociación recreativa, entidad regulatoria, asociación médica, u otra entidad pública orientado a la salud ha determinado que la actividad no puede ser conducida sin peligro mientras estén usando un cubre bocas;
- Personas involucradas en una actividad o evento en la jurisdicción de la Legislatura de Kansas;
- Personas involucradas en una actividad con las cortes Judicial de Kansas; y
- Personas involucradas en una actividad legítima donde usar un cubre bocas está prohibido por ley.

¿Dónde puedo leer la ordenanza de cubre bocas de la Ciudad?

Usted puede leer la ordenanza aquí: <https://www.dodgecity.org/DocumentCenter/View/10255/Ordinance-3746>

¿Cuándo tomo efecto la ordenanza? ¿Cuándo expira la ordenanza?

La ordenanza de cubre bocas tomo efecto el lunes 16 de noviembre. Estará en efecto hasta el 15 de febrero, 2021, aunque sea extendida por acción o anulado por la Comisión de la Ciudad en una fecha más temprana por un voto de mayoría por la Comisión de la Ciudad. La Comisión de la Ciudad revisara la ordenanza como un punto de información en la agenda en la segunda junta de cada mes durante el tiempo que la ordenanza permanezca en efecto. Usted puede ver la agenda de cada junta de los Comisionados de la Ciudad en: <https://www.dodgecity.org/54/City-Commission>

¿Qué es la definición de un lugar público?

“Lugar público” quiere decir cualquier lugar adentro o afuera o área que este abierto al público; esto no incluye propiedad privada residencial u oficinas privadas o espacios de trabajo que no están abiertos a clientes o visitantes públicos.

¿Cuáles son las multas asociadas con violar la Ordenanza de Mascarillas de la Ciudad de Dodge?

El objetivo de la ordenanza es educar y alentar a los residentes a usar máscaras faciales en público, y no repartirse multas. Sin embargo, una persona, empresa o corporación que no pueda demostrar que tiene y usa una máscara facial puede violar la ordenanza y enfrentar una multa de veinticinco dólares (\$25.00).

¿Si no puedo comprar una máscara, ¿dónde puedo conseguir una?

Los residentes pueden obtener máscaras gratuitas enviando un correo electrónico a masks@dodgecity.org

¿Cuáles la forma correcta de usar una máscara facial?

Si tiene preguntas sobre la forma correcta de usar una máscara, visite los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/how-to-wear-cloth-face-coverings.html>

¿Cuáles son las mejores prácticas para las máscaras? ¿Con qué frecuencia debo lavar o reemplazar?

Si tiene preguntas sobre la manera adecuada de mantener una máscara lavable, visite los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades a <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/how-to-washcloth-face-coverings.html>

¿Cómo puedo denunciar un negocio o una persona que no está cumpliendo con la ordenanza de máscaras faciales?

El objetivo de la ordenanza es alentar a los residentes y a las empresas a usar máscaras faciales en los espacios públicos, no para emitir multas. El Departamento de Policía de Dodge City se centrará en la educación y alentará a los residentes y empresas a usar máscaras en espacios públicos.

Desaconsejamos encarecidamente a los residentes que no discutan con personas o empresas que no cumplan con la ordenanza. En su lugar, ponga el ejemplo de cómo ayudar a proteger su salud y la salud de sus compañeros residentes' usando una máscara facial apropiadamente.

No llame al 911 para reportar una violación de la ordenanza. Si tiene una inquietud pública, envíe un correo electrónico a masks@dodgecity.org.

¿Los que cumplen con los requisitos exentos deben tener una prueba de exención por escrito?

No, la ordenanza no requiere que los residentes posean pruebas escritas de la exención.

¿Puede una empresa denegar la entrada si no llevo ni máscara facial y reclamo por exención?

Una empresa privada puede rechazar el servicio a usted por una variedad de diferentes razones. Hemos encontrado que algunas empresas tienen políticas de máscaras corporativas que son más estrictas que nuestra ordenanza.

¿Tengo que usar una máscara facial en la iglesia?

Sólo si usted es incapaz de mantener seis pies de distanciamiento social, entonces se deben usar máscaras faciales. Las máscaras se pueden eliminar si es posible el distanciamiento social.

¿Tengo que usar una máscara facial en mi estación de trabajo individual?

Los empleados cuyos espacios de trabajo están al aire libre (en lugar de un espacio de oficina dedicada) que pueden ser visitados por el público o los compañeros de trabajo deben usar máscaras cada vez que alguien más está presente. Si no hay nadie a menos de 6 pies del espacio de trabajo, no se requiere una máscara facial.

¿Tengo que usar una máscara facial en mi oficina?

Los empleados con espacio de oficina dedicado deben usar máscaras cuando otros están presentes en su espacio de trabajo.

¿Las empresas necesitan hacer cumplir la nueva ordenanza de máscaras para sus clientes y clientes que vienen a sus ubicaciones?

Sí, se espera que las empresas exijan a los clientes que usen máscaras si su lugar de negocios cumple con los requisitos de la ordenanza de máscaras. La señalización imprimible se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.dodgecity.org/1004/Mask-Ordinance-Information>

Tengo un negocio o tienda y tengo clientes que no quieren usar una máscara en mi tienda.

¿Tengo derecho a negar servicio de atención al cliente si no llevan una máscara facial?

¿Y si se niegan a ponerse una máscara?

Sí, la ordenanza dirige a las empresas y a los individuos a usar una máscara facial en público. Usted siempre tiene el derecho de negar el servicio en su lugar de negocios a cualquier persona que no va a llevar una máscara en su negocio, independientemente de la existencia de una ordenanza de máscara facial. Recomendamos evitar conflictos verbales con aquellos que se niegan a usar una máscara en su tienda. Envíe un correo electrónico a masks@dodgecity.org si tiene preguntas específicas sobre problemas de incumplimiento en su negocio.

Es una buena idea poner un letrero de "Máscaras faciales requeridas" en la puerta de su negocio para que los clientes sean claramente conscientes de la ordenanza de la ciudad que requiere que todos los residentes usen una máscara en los espacios públicos. "

Mi negocio tiene barreras de plástico (plexiglás) instalados para las interacciones con los clientes.

¿Los empleados todavía tienen que usar máscaras?

Sí, los empleados deben usar máscara facial cuando están trabajando en cualquier espacio visitado clientes o miembros del público si no pueden mantener una distancia social de 6 pies.

¿Se requiere que los niños y el personal de las guarderías usen máscaras?

No. KDHE ha proporcionado pautas que recomiendan que los niños en entornos de cuidado infantil no están obligados a usar máscaras faciales. Las siguientes pautas se pueden encontrar en el sitio web de KDHE:

"KDHE no requiere el uso de máscaras faciales de tela en instalaciones de cuidado infantil para el personal adulto o los niños en cuidado. Sin embargo, los funcionarios de salud locales y los empleadores/programas de cuidado infantil pueden requerir el uso de máscaras en entornos de cuidado infantil. Si el personal está usando máscaras, se debe tener cuidado para evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca al quitarse la máscara facial de la cara y lavarse las manos inmediatamente después de retirarlas. Las máscaras deben lavarse con frecuencia. El personal que usa máscaras también debe considerar las habilidades del habla y el lenguaje de los niños pequeños, ya que el acceso visual a las bocas de los cuidadores es fundamental para el desarrollo del habla de los bebés/niños pequeños. Además, los niños pequeños pueden tratar de tocar o quitar la máscara de su cuidador, lo que podría resultar en contaminación. Si es posible y necesario, los niños a cuidado mayores de 2 años pueden usar máscaras de forma segura, en consulta con los padres, una vez que son capaces de ponerse y quitarse la máscara sin ayuda y son capaces de evitar tocarlo o chuparse. Las máscaras no deben colocarse en ninguna persona, adulto o niño— que tenga problemas para respirar, esté inconsciente, incapacitada o que no pueda quitarse la máscara sin ayuda. "

Para obtener más información sobre la orientación de KDHE sobre los centros de cuidado esta se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.coronavirus.kdheks.gov/227/Childcare-Foster-care>

¿Los miembros del público en eventos culturales o de artes escénicas necesitan usar máscaras?

Sí. Se requieren máscaras en cualquier espacio público donde no sea posible distanciarse socialmente. La máscara se puede quitar si es posible el distanciamiento social. Las máscaras podrían ser eliminadas una vez que los miembros de la audiencia estén en sus asientos y si pueden mantener 6 pies de distancia de cualquier persona que no viva con ellos. Si los miembros del público dejan sus asientos, se les debe aconsejar que se pongan la máscara hacia atrás para asegurarse de que puedan mantener 6 pies de distancia social.

¿Es necesario usar una máscara mientras paseo a mi perro?

Una máscara sólo se requiere al aire libre cuando no se puede mantener una distancia de 6 pies entre individuos que no vivan juntos.

¿Cómo puedo hacer preguntas o compartir preocupaciones acerca de la ordenanza de máscaras faciales?

Envíenos un correo a masks@dodgecity.org si tiene alguna pregunta o comentario sobre la ordenanza. Por favor, no llame al 911. La Ciudad de Dodge City está pidiendo el cumplimiento voluntario de esta nueva ordenanza. Las llamadas para el servicio de emergencia se priorizan, y es probable que haya un retraso en la respuesta, ya que otras llamadas de mayor prioridad se manejarán primero.